

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN 001-2017

PROCESO: AFD-RSND-EERSSA-LNPO-001-C

REPOTENCIACIÓN DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN EN EL ÁREA DE CONCESIÓN / MONTAJE ELECTROMECÁNICO DE ESTRUCTURAS Y EQUIPO PRIMARIO PARA LAS SUBESTACIONES: EL EMPALME, VELACRUZ Y PLAYAS DE LA PROVINCIA DE LOJA

LA PRESIDENTA EJECUTIVA DE LA EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL DEL
SUR S.A.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución No. 002.2016.AFD.EERSSA.OB del 1 de noviembre de 2016, la Presidencia Ejecutiva autorizó el inicio del proceso AFD-RSND-EERSSA-LNPO-001-C, para la REPOTENCIACIÓN DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN EN EL ÁREA DE CONCESIÓN / MONTAJE ELECTROMECÁNICO DE ESTRUCTURAS Y EQUIPO PRIMARIO PARA LAS SUBESTACIONES: EL EMPALME, VELACRUZ Y PLAYAS DE LA PROVINCIA DE LOJA, aprobó el cronograma y los pliegos del mismo, nombró la Comisión Técnica y dictó el procedimiento a seguir en esta contratación.

Que, la invitación a los oferentes para participar del referido proceso fue publicada en el diario La Hora a nivel nacional el 1 de noviembre de 2016, respectivamente, así como en el portal institucional de la EERSSA.

Que, el 2 de diciembre de 2016 se receiptó en la Secretaría de la Presidencia Ejecutiva de la EERSSA tres ofertas de los siguientes interesados: ALEMINS A.S.A., Ing. Luis Efrén Dumas Astudillo, y, Consorcio UV.

Que, el 2 de diciembre 2016 la Comisión Técnica conformada por el Ing. Marcos Valarezo, Presidente de la Comisión Técnica, Ing. Franco Pineda e Ing. David Palacios, miembros de la Comisión, procedió con la apertura de las ofertas.

Que, la oferta del compañía ALEMINS A.S.A., de conformidad al Informe de Evaluación del Proceso AFD-RSND-EERSSA-LNPO-001-C, cumple con los requerimientos técnicos y económicos requeridos en los pliegos.

Que, la Comisión Técnica resolvió recomendar a la Presidencia Ejecutiva la adjudicación del proceso AFD-RSND-EERSSA-LNPO-001-C, para la REPOTENCIACIÓN DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN EN EL ÁREA DE CONCESIÓN / MONTAJE ELECTROMECÁNICO DE ESTRUCTURAS Y EQUIPO PRIMARIO PARA LAS SUBESTACIONES: EL EMPALME, VELACRUZ Y PLAYAS DE LA PROVINCIA DE LOJA, a la compañía ALEMINS A.S.A., por cumplir con todas las especificaciones técnicas requeridas y al ser su oferta económica conveniente a los intereses de la Institución.

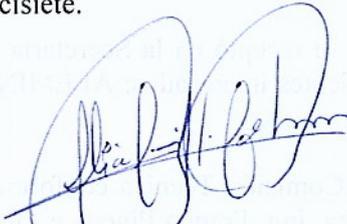
Que, entre las responsabilidades técnicas y jurídicas de las Comisiones Técnicas, el inciso nueve del artículo 18 del Reglamento de la LOSNCP, cita: *“Los informes de la Comisión Técnica que serán dirigidos a la máxima autoridad o su delegado incluirán el análisis correspondiente del proceso y la recomendación expresa de adjudicación o declaratoria del proceso.”*.

En uso de sus atribuciones;

RESUELVE:

- 1.- Adjudicar el Contrato para el proceso AFD-RSND-EERSSA-LNPO-001-C, para la REPOTENCIACIÓN DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN EN EL ÁREA DE CONCESIÓN / MONTAJE ELECTROMECAÁNICO DE ESTRUCTURAS Y EQUIPO PRIMARIO PARA LAS SUBESTACIONES: EL EMPALME, VELACRUZ Y PLAYAS DE LA PROVINCIA DE LOJA, a la compañía ALEMINS S.A., por el monto de TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL 00/100 DÓLARES AMERICANOS (USD 325,000.00), sin IVA, y un plazo de ejecución de 240 días.
- 2.- Disponer al Departamento de Asesoría Jurídica proceda con la elaboración del respectivo contrato para lo cual deberá solicitar la documentación pertinente.
- 3.- Disponer a la Superintendencia de Sistemas la publicación de la presente Resolución en los portales institucionales de la EERSSA y del MEER.

Dado y firmado en la Presidencia Ejecutiva de la Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A., el diecinueve de enero de dos mil diecisiete.



Ing. Alicia Jaramillo Febres
PRESIDENTA EJECUTIVA

Ramiro A

f